



DIVERSIDAD SEXUAL

•00

En Chile, las diversidades sexuales se han visto olvidadas por la historia y la sociedad, sobreviviendo en las minorías y en la clandestinidad. Desde el año 2012 hacía adelante se han logrado avances, algunos son:

- Ley de Antidiscriminación N° 20.609 (2012) Ley
 Zamudio
- Unión civil (matrimonio igualitario) (2015)
- Ley de Identidad de Género 21.120 (2019)
- Día Nacional de la Diversidad Sexual y de Género (2022)







"ya no son los españoles los que los hacen llorar, hoy son los propios chilenos los que les quitan su pan" Cantaba Violeta Parra en los 60. Sin embargo, hay algunos avances:

- Ley N° 19.253 "Ley Indígena" (1993);
 Protección, fomento y desarrollo de los pueblos (9 etnias) y creando la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Ley 21.606: Se reconoce al Pueblo Selknam.
- Ley Lafkenche (2008): Se permite a los pueblos solicitar administración del borde costero para su preservación (sólo una parte).
- Ley 21.273 (2020): Protege el hábitat del Pueblo Chango.











Pueblos originarios reconocidos por el Estado chileno:

- Aymara
- Atacameño (Lican Antai)
- Colla
- Diaguita
- Chango
- Quechua
- Kawashkar (Alacalufe)
- Yagan (Yamana)
- Mapuche
- Rapa Nui
- Selknam







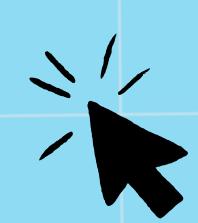




86 personas extranjeras salen del país en vuelo de expulsiones

Este domingo 15 de junio se concretó un nuevo operativo de expulsión desde Chile con destino a Bolivia y Colombia.

SERMIG / Aug. 12



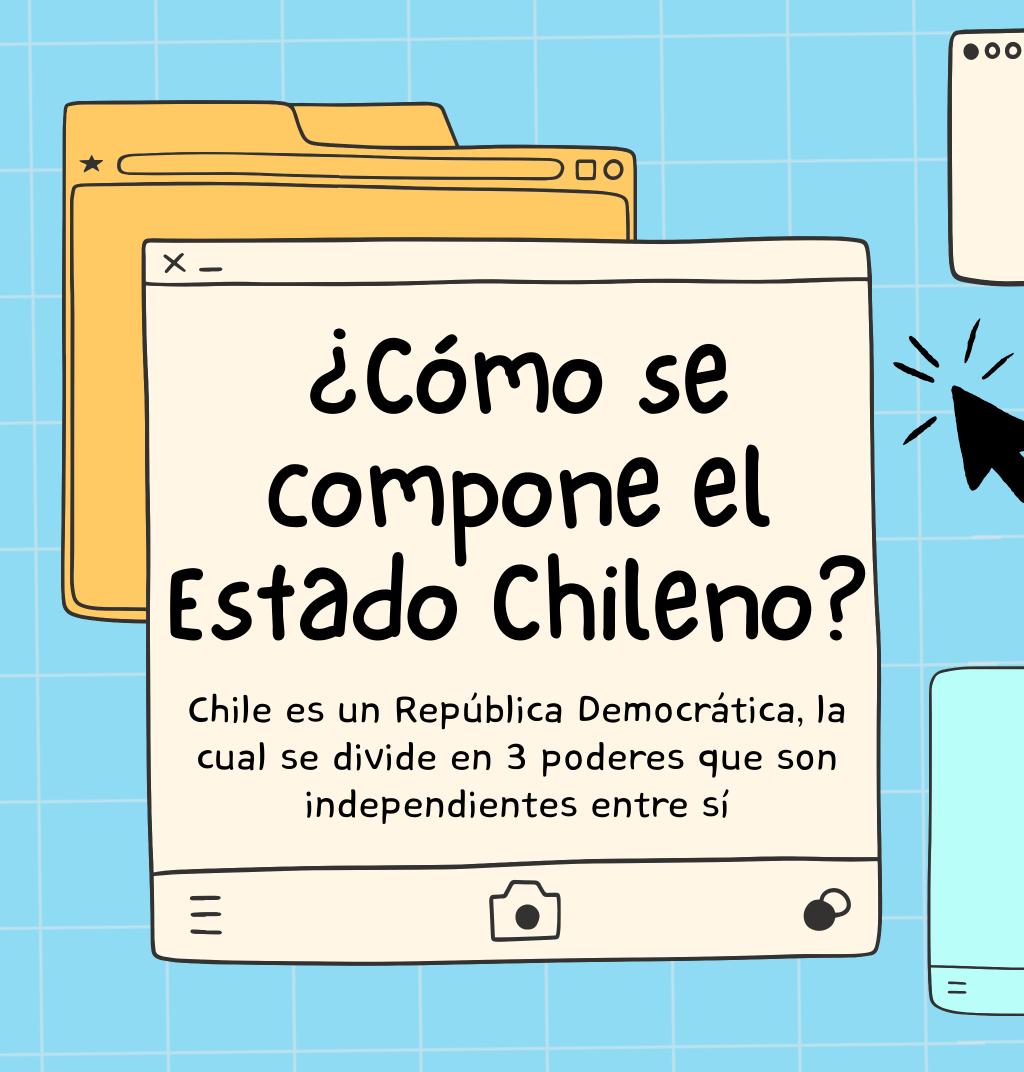
MIGRACIÓN

Chile a lo largo de su historia contemporanea se ha visto como un país referente para el resto de Latinoamérica, es por esto que han habido "oleadas migratorias" en distintas décadas

000

- Decreto de Ley N°1.094 (1975) Regulaba el ingreso, residencia y egreso de extranjeros a tod@s quienes propagaran ideologías subversivas, antecedentes penales graves, enfermedades contagiosas, tuvieras vínculos con el tráfico de drogas/armas.
- Ley de migración y Extranjería (2021) Regula el ingreso, estadía, residencia y egreso de personas extranjeras en el país. Establece los derechos y las obligaciones de migrantes, también las sanciones. Elimina la posibilidad de regularización, es decir, condena a quienes ingresen de forma irregular. Se crea el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG).





Poder Judicial

- Tribunales de Justicia
- Cortes de apelaciones

0

Corte Suprema

•00



Congreso se compone de dos cámaras:

1. Cámara alta: Senadores (Duración de 8 años con posibilidad de reelección 1 vez)

000

004

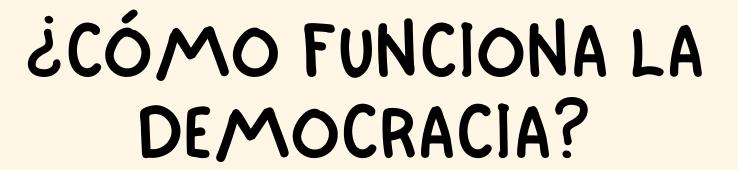
2. Cámara baja: Diputados y Diputadas (Duración de 4 años con posibilidad de reelección 2 veces)

Poder Ejecutivo

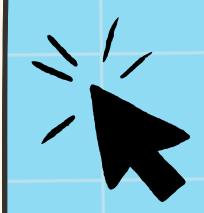
- Presidente (duración de 4 años sin reelección inmediata)
- Ministros y Ministras (son elegidos por el Presidente)
 - Subsecretarios







Sistema político donde la soberanía reside en el pueblo, se ejerce por el gobierno de un Estado. Así también es presidencial, representativa, electoral y participativa. Esta se puede ver afectada, por ejemplo un Golpe de Estado, es por esto que debe ser protegida y promovida.





Probidad

Honradez, honestidad, decencia, integridad que debe tener un funcionario público en su cargo. Actuar conforme a la LEY.

transparencia

Las y los ciudadanos, a través de la Ley de Transparencia saber como se gasta el dinero público. (Municipalidades, Hospitales, Carabineros, etc.)

Pluralismo

¿Cultural? nou, en los medios de comunicación para que no exista sólo una mirada de lo que esta ocurriendo.

Participación

Como las y los ciudadanos son participes de la sociedad, por ejemplo: elecciones, manifestaciones, asambleas, centros de estudiantes, etc.



